

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E:**

Quien motiva y suscribe la presente, **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud pública e Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, 77, 80, 85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27, 40 y 42 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 57, 87, fracción II, 91, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a esta soberanía, presentando "**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER INFORMATIVO PARA EFECTOS DE DAR A CONOCER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA FASE 3 DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)**", con base y fundamento en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. La misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º párrafo tercero establece como derecho humano de toda persona la protección

de la salud, definiendo en La Ley respectiva las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

III. En rueda de prensa, el Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, J. Jesús Guerrero Zúñiga, dio a conocer las medidas obligatorias que se implementarán en el municipio a partir del lunes 20 de abril, en base al acuerdo publicado el domingo 19 de abril en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, encabezado por el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez; con el objetivo mitigar la propagación del COVID-19 en Zapotlán y reforzar las medidas de prevención. Asimismo, el pasado 27 de abril de la presente anualidad, se llevó a cabo Sesión del Consejo Municipal de Salud, contando con la asistencia de los integrantes, Hospitales Públicos y Privados, así como representantes de funerarias, en la que se desarrollaron los siguientes tres puntos del orden del día:

1. Presentación e información de las medidas recientes de prevención ante la fase 3 COVID-19 (coronavirus), por la Dra. Judith Angélica Magaña Leal, Representante de la Región Sanitaria VI.
2. Se dieron a conocer las acciones del Gobierno Municipal respecto a la contingencia del COVID-19 en nuestro municipio.
3. Se informó respecto al Acuerdo del Secretario de Salud mediante el cual se emiten los Lineamientos para el manejo de cadáveres confirmados o sospechosos por COVID-19 en el Estado de Jalisco.

IV. Por lo tanto, como Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago extensivo el informe que rindió la Dra. Judith Angélica Magaña Leal, Representante de la Región Sanitaria VI:

#### **PLAN DE ALISTAMIENTO, REORGANIZACION Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA RESPUESTA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19**

Orientado a:

- Representantes de establecimientos de salud
- Presidentes Municipales
- Empresarios

- Los sistemas de salud en todos los niveles requieren ajustes
- Condiciones de vulnerabilidad
- Asignar un blindaje sanitario



### •Detección oportuna

- Plataforma de respuesta en salud
- Alertas tempranas
- Respuesta rápida e información y seguimiento
- Con procedimientos definidos
- Organización multidisciplinaria e interinstitucional

La reciente experiencia con el nuevo coronavirus (SARS-Cov2) ha demostrado que en la letalidad del cuadro clínico influye en forma decisiva la **capacidad de respuesta** de la red asistencial, especialmente la **identificación temprana de casos** y, **disponibilidad y acceso a cuidados críticos** proporcionados por personal de salud suficiente y competente.

Este documento hace recomendaciones para la puesta en marcha de planes operativos a nivel de la Red de Servicios de Salud, tanto en el Primer Nivel de Atención (incluyendo cuidados en domicilio) como en los Hospitales para reorganizar la atención de salud y apoyar la eficiencia en la gestión de la oferta de camas y su ampliación considerando la complejidad creciente de los pacientes.

Es importante resaltar que la reorganización y ampliación de los servicios de salud no solo se limita a un número de camas mayor o a aumentar la complejidad de estas; se trata además de un **conjunto de acciones desplegadas inicialmente en el Primer Nivel de Atención** que aumentan su capacidad de identificación y control de casos, seguimiento de pacientes en domicilio vía telefónica para las situaciones leves e identificación de complicaciones tempranas, referencia de pacientes en caso necesario y fortalecer la educación en la población en relación a medidas preventivas y aislamiento social.

Establecer una estrategia organizada para **prevenir** transmisibilidad del virus SARS-Cov2, lograr **identificación oportuna, atención temprana de casos** con diagnóstico de COVID-19 en los diferentes estadios y **organizar el destino final del cadáver** en caso de decesos y, **monitorear al personal de salud operativo directo** en áreas COVID-19 así como **continuar la atención de situaciones agudas y complicaciones crónicas** por patologías diferentes a COVID-19.



## Planes Específicos

### 1. Reorganizar y reforzar estrategias de apoyo a la prevención de COVID-19 por la población del Sur de Jalisco. Continuar con:

**RECADO ESCOLAR**  
Coronavirus COVID-19

**¿Qué son los coronavirus?**  
Los coronavirus son una familia de virus que circulan entre humanos y animales (patos, camellos, murciélagos, etc.), causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como es el caso del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS).

**¿Cómo se contagia el nuevo coronavirus?**

- De persona a persona. El virus entra al organismo por la boca, nariz y ojos cuando una persona enferma expulsa gotitas de saliva contaminadas.
- Al tocar superficies contaminadas por el virus, como manijas, juguetes, computadoras, etc.

**¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?**

- Fiebre
- Tos, estornudos
- Malestar general
- Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar (casos más graves)

**¿Qué medidas podemos realizar para no contagiarnos?**

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, la boca y los ojos
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común como: mesas, computadoras, juguetes, etc.

**¿Qué podemos hacer para no contagiar a otros?**

NO asistir a la escuela en caso de tener alguna enfermedad respiratoria. Acudir al médico, quedarse en casa y mantener reposo; evitar tener contacto con otras personas y procurar no saludar de beso, mano o abrazo.

### ¿Cómo desinfectarse las manos?

Desinfecta las manos por frotamiento. Lávase las manos sólo cuando estén visiblemente sucias.

5 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.
2. Frotase las palmas de las manos entre sí.
3. Frotase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda con los dedos entrelazados.
4. Frotase las yemas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
5. Frotase el dorso de las manos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretando los dedos.
6. Frotase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frotase la muñeca de la mano derecha con la palma de la mano izquierda, con el movimiento de rotación y viceversa.
8. Una vez lavadas, las manos son secadas.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES

### 2. Fortalecer los protocolos para la recepción de casos sospechosos a COVID-19

Establecer como actividad obligatoria en cada una de las cabeceras municipales en establecimientos de salud públicos y privados, la colocación del filtro para la recepción de pacientes con sintomatología respiratoria, así como la ruta de acceso a la misma, la toma de muestra en caso necesario y el envío de la misma bajo los lineamientos correspondientes.

### 3. Realizar el diagnóstico situacional en relación a la capacidad de respuesta previa a la contingencia real.

Realizar visitas programadas a cada una de los establecimientos de salud tanto públicos como privados para hacer levantamiento de los recursos disponibles para la atención en condiciones ordinarias.

No.	Nombre del Establecimiento	Lugar de Ubicación
1	Hospital Regional de Ciudad Guzmán	Ciudad Guzmán
2	Hospital Comunitario de Sayula	Sayula
3	Clinica Hospital No. 24 del ISSSTE	Ciudad Guzmán
4	Hospital General de Zona No. 9 del IMSS	Ciudad Guzmán
5	Clinica del IMSS	Tuxpán
6	Clinica del IMSS	Zapotitlán
7	Clinica del IMSS	San Marcos Tonalá
8	Hospital San Vicente	Ciudad Guzmán
9	Hospital San José	Ciudad Guzmán
10	Hospital Santa Rosalía	Ciudad Guzmán
11	Hospital Santa Cecilia	Ciudad Guzmán
12	Hospital Santa María Inmaculada	Sayula
13	Clinica Santa María	Zapotitlán



4. Generar un panorama epidemiológico supuesto con base a la población de la Región Sanitaria VI considerando la tasa de ataque a nivel nacional y estatal. Planteamiento estratégico de Reconversión y Escalamiento Hospitalario Sectorial para la Atención de Pacientes moderados y graves por COVID-19.

¿De qué tamaño será la carga total de casos leves y de neumonía por COVID-19?

¿En donde residen los enfermos? Y

¿Cuál es su tipo de aseguramiento médico?



### Totales de casos COVID-19 estimados por región sanitaria (sectorial)



Región Sanitaria	Población total 2020	Población por tipo de aseguramiento			Demanda de atención por COVID - 19				
		IMSS	ISSSTE y otras instituciones	Sin Seguridad Social	Total de Casos 2/	Casos leves (80%)	Casos moderados graves (14%)	Casos muy graves UCI (6%)	Muertes (2.5%)
Región Sanitaria I	89,620	9,383	5,821	74,416	403	323	56	24	10
Región Sanitaria II	438,173	158,720	21,155	258,298	1,972	1,577	276	118	49
Región Sanitaria III	438,715	165,776	21,241	251,698	1,974	1,579	276	118	49
Región Sanitaria IV	567,441	182,970	27,236	357,235	2,553	2,043	357	153	64
Región Sanitaria V	129,434	31,283	6,122	92,029	582	466	82	35	15
Región Sanitaria VI	371,679	133,601	26,788	211,240	1,672	1,338	234	100	42
Región Sanitaria VII	319,178	96,046	20,241	202,891	1,436	1,149	201	86	36
Región Sanitaria VIII	393,214	165,892	28,688	198,634	1,769	1,416	248	106	44
Región Sanitaria IX	405,481	157,147	25,562	222,772	1,825	1,460	255	109	46
Área Metropolitana de GDL	5,256,808	2,812,226	214,510	2,230,072	23,655	18,925	3,311	1,419	591
<b>Total estatal</b>	<b>8,409,693</b>	<b>3,913,044</b>	<b>397,364</b>	<b>4,099,285</b>	<b>37,841</b>	<b>30,276</b>	<b>5,296</b>	<b>2,268</b>	<b>946</b>



**TAMAÑO DE LA CARGA TOTAL DE CASOS LEVES, NEUMONÍA Y DEFUNCIONES A CAUSA DE COVID-19 POR MUNICIPIO Y REGIÓN SANITARIA, Y TIPO DE ASEGURAMIENTO MÉDICO DE LOS ENFERMOS.**

**¿A qué institución y en qué hospital le corresponde brindar su atención médica?**



**Región Sanitaria VI Sur Ciudad Guzmán**

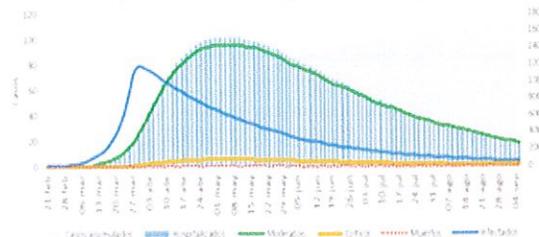
Municipio clave	Municipio	Población total 2020	Población por tipo de aseguramiento			Demanda de atención por COVID – 19 Sectorial				
			IMSS	ISSSTE y otras instituciones	Sin Seguridad Social	Total de Casos /2	Casos leves (80%)	Casos moderados graves (14%)	Casos muy graves UCI (6%)	Muertes (2.5%)
4	Amacueca	6,257	707	344	5,206	28	22	4	2	1
10	Atemajac de Brizuela	7,354	657	550	6,147	33	26	5	2	1
14	Atoyac	9,026	1,382	149	7,495	41	33	6	2	1
23	Zapotlán El Grande	112,557	54,155	11,904	46,498	507	406	71	30	13
79	Gómez Farías	16,106	5,900	747	9,459	72	58	10	4	2
82	Sayula	37,764	16,917	5,144	15,703	170	136	24	10	4
86	Tapalpa	20,911	2,901	525	17,485	94	75	13	6	2
89	Techaluta de Montenegro	4,042	573	102	3,367	18	14	3	1	0
92	Teocuitlán de Corona	11,796	1,468	542	9,786	53	43	7	3	1
99	Tolimán	10,810	2,248	665	7,897	49	39	7	3	1
103	Tonila	7,794	2,966	306	4,522	35	28	5	2	1
108	Tuxpan	37,992	13,702	2,097	22,193	171	137	24	10	4
113	San Gabriel	17,804	4,343	440	13,021	80	64	11	5	2
119	Zacoalco de Torres	31,372	6,589	1,881	22,902	141	113	20	8	4
121	Zapotiltic	32,762	18,129	1,144	13,489	147	117	21	9	4
122	Zapotitlán de Vadillo	7,282	964	248	6,070	33	26	5	2	1
<b>R6</b>	<b>Región Sanitaria VI</b>	<b>371,629</b>	<b>133,601</b>	<b>26,788</b>	<b>211,240</b>	<b>1,672</b>	<b>1,337</b>	<b>236</b>	<b>99</b>	<b>42</b>

Fuente: Dirección General de Planeación, Dirección de Información Estadística y Cobertura de Aseguramiento. Casos estimados utilizando un modelo SIR con un R0 de 2.29 y una tasa de ataque de 2.45%. Se utilizó el software *Epidemia Calculator*. Disponible en <http://tabletop.kitware.com/COVID19/index.html> 30 marzo 2020

**Región Sanitaria VI Sur Ciudad Guzmán**



Casos esperados de COVID 19 en la Región Sanitaria VI feb-sep de 2020



Población y casos sectoriales	Valores
Población total	<b>371,629</b>
Casos positivos acumulados	<b>1,672</b>
Casos leves (domicilio)	<b>1,338</b>
Casos moderados (hospital)	<b>236</b>
Casos críticos (UCI)	<b>100</b>
Defunciones acumuladas	<b>42</b>

Fuente: Dirección General de Planeación, Dirección de Información Estadística y Cobertura de Aseguramiento. Casos estimados utilizando un modelo SIR con un R0 de 2.29 y una tasa de ataque de 2.45%. Se utilizó el software *Epidemia Calculator*. Disponible en <http://tabletop.kitware.com/COVID19/index.html> 30 marzo 2020

**Camas Disponibles por establecimiento**

Población y casos sectoriales	Valores
Población total	<b>371,629</b>
Casos positivos acumulados	<b>1,672</b>
Casos leves (domicilio)	<b>1,338</b>
Casos moderados (hospital)	<b>234</b>
Casos críticos (UCI)	<b>100</b>
Defunciones acumuladas	<b>42</b>

No.	Nombre del Establecimiento	Lugar de Ubicación	Camas disponibles
1	Hospital Regional de Ciudad Guzmán	Ciudad Guzmán	60
2	Hospital Comunitario de Sayula	Sayula	16
3	Clinica Hospital No. 24 del ISSSTE	Ciudad Guzmán	17
4	Hospital General de Zona No. 9 del IMSS	Ciudad Guzmán	90
5	Clinica del IMSS	Tuxpán	6
6	Clinica del IMSS	Zapotitlic	6
7	Clinica del IMSS	San Marcos Tonila	3
8	Hospital San Vicente	Ciudad Guzmán	2
9	Hospital San José	Ciudad Guzmán	13
10	Hospital Santa Rosalía	Ciudad Guzmán	16
11	Hospital Santa Cecilia	Ciudad Guzmán	12
12	Hospital Santa María Inmaculada	Sayula	3
13	Clinica Santa María	Zapotitlic	4
Total de camas			248

**5. Establecer necesidades reales considerando el panorama epidemiológico esperado.**

**Propuesta de atención por establecimiento en caso de contingencia franca**

No.	Nombre del Establecimiento	Lugar de Ubicación	Camas disponibles	Camas Requeridas completas	Tipo de pacientes a atender
1	Hospital Regional de Ciudad Guzmán	Ciudad Guzmán	60	100	Graves
<b>Total de camas para atender pacientes graves COVID-19 institucionalmente</b>			<b>60</b>	<b>100</b>	
2	Clinica Hospital No. 24 del ISSSTE	Ciudad Guzmán	17	17	
3	Hospital General de Zona No. 9 del IMSS	Ciudad Guzmán	90	90	Moderados
<b>Total de camas para atender pacientes moderados COVID-19 institucionalmente</b>			<b>107</b>	<b>107</b>	
1	Hospital Comunitario de Sayula	Sayula	16	40	Atención Obstétrica
<b>Total de camas para atención obstétrica</b>			<b>16</b>	<b>40</b>	
1	Clinica del IMSS	Tuxpán	6	6	Otras patologías
2	Clinica del IMSS	Zapotitlic	6	6	
3	Clinica del IMSS	San Marcos Tonila	3	3	
4	Hospital San Vicente	Ciudad Guzmán	2	10	
5	Hospital San José	Ciudad Guzmán	13	13	
6	Hospital Santa Rosalía	Ciudad Guzmán	16	16	
7	Hospital Santa Cecilia	Ciudad Guzmán	12	12	
8	Hospital Santa María Inmaculada	Sayula	3	3	
9	Clinica Santa María	Zapotitlic	4	4	
<b>Total de camas para atender otras patologías agudas y por complicaciones de padecimientos crónicos</b>			<b>81</b>	<b>113</b>	
<b>Requerimiento adicional para atender pacientes moderados COVID-19</b>			<b>0</b>	<b>127</b>	
<b>Total de camas disponibles para atención de pacientes COVID-19</b>			<b>146</b>	<b>334</b>	

**Los requerimientos para cubrir al 100% de las camas serán entregados por parte del representante de cada establecimiento**





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de  
Grandes

Propuesta de atención para 150 pacientes

Producto	Gasto de inicio de operaciones	Gasto Mensual	Total
Equipo para soporte ventilatorio que incluye ventiladores	30'000 000	0	30'000 000
Equipo complementario que incluye bombas de infusión, camillas y tripies	1'725 000	0	1'725 000
Tanque grande -cyl	0	907 200 00	1'814 400
Médico y enfermera		3'150 000	6'300 000
Personal de Intendencia		150 000	300 000
Personal de seguridad		80 000	160 000
<b>Costo total del proyecto</b>			<b>40 299 400</b>

Propuesta de atención para 150 pacientes

Producto	Gasto de inicio de operaciones	Gasto Mensual	Total
Equipo para soporte respiratorio	522 000	0	522 000
Equipo complementario que incluye bombas de infusión, camillas y tripies	1'725 000	0	1'725 000
Tanque grande -cyl	0	907 200	1'814 400
Médico y enfermera		3'150 000	6'300 000
Personal de Intendencia		150 000	300 000
Personal de seguridad		80 000	160 000
<b>Costo total del proyecto</b>			<b>10 821 499</b>

A esto se agregaría el equipamiento completo a Hospital Regional para atención de pacientes críticos

6. Redefinir acciones para lograr la identificación oportuna de casos positivos

Notificar a través del área de epidemiología regional a los coordinadores de área correspondiente, el resultado del estudio de PCR realizado en cuanto sea notificado el caso a través de la plataforma SISVER y autorizado por parte de las autoridades estatales a la dirección regional

1. La muestra es tomada en cualquier establecimiento de salud
2. Se realiza el embalaje correspondiente y se envía al Departamento Regional de

- Epidemiología acompañada del estudio epidemiológico correspondiente.
3. Se recibe en el área de epidemiología de lunes a domingo de 8 de la mañana a 7 de la tarde.
  4. Se realiza el registro en la plataforma correspondiente.
  5. Se envía a laboratorio estatal (CEESLAB)
  6. Se consulta la plataforma todos los días para identificar resultados
  7. Se notifican resultados al Director Regional
  8. Se notifica el resultado al responsable de envío de muestra

**Establecer la logística de atención de casos con diagnóstico de COVID-19 en los estadios; leve, moderado y severo. Con apoyo de autoridades municipales.**

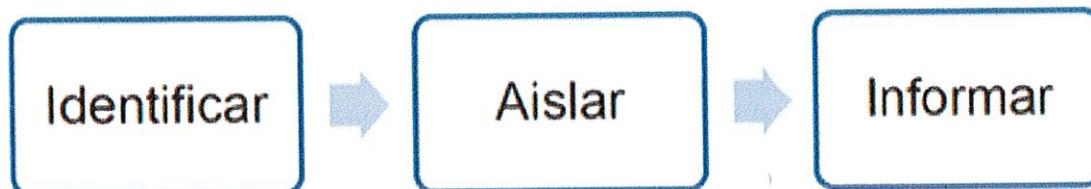
**Los coordinadores de área municipal, de acuerdo a las características de su población, establecerán las estrategias de apoyo para que la población con Infecciones Respiratorias Agudas Leves se quede en casa**

**Se utilizará información a través de:**

1. Redes sociales
2. Mensajes Radiofónicos
3. Perifoneo
4. Circuito cerrado de televisión

**Guía de tratamiento COVID-19**

Cabe mencionar que en cada uno de los establecimientos de salud será aplicado el protocolo de manejo considerando la individualidad de cada paciente y apegándose estrictamente a las guías de manejo establecidas para pacientes COVID-19.



**8. Definir los procedimientos a seguir ante la existencia de decesos.**

Otorgar los lineamientos de apoyo a todo el personal involucrado en el manejo de cadáveres por COVID-19.





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

**9. Establecer un sistema de vigilancia dirigida al personal de salud ubicado en la atención operativa directa de pacientes con diagnóstico de COVID-19.**

**10. Establecer los lineamientos para traslado y atención de pacientes con diagnósticos diferentes a COVID-19.**

**11. Asegurar la disponibilidad de energía eléctrica en forma permanente en toda la Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán.**

El Coordinador de Conservación y Mantenimiento de la Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán **Lic. Carlos Adán Asención Jiménez** tendrá el contacto directo con el **Ing. Cesar Ortega Manríquez** encargado del CCDS, así como con cada uno de los Jefes de Departamento ubicados en los diferentes municipios a fin de dar seguimiento a alguna falla relacionada con la energía eléctrica en los municipios que integran la Región sanitaria VI Ciudad Guzmán.

**12. Fortalecer la capacitación continua y el adiestramiento del personal de salud en general.**

### **¿Qué se requiere?**

1. Voluntad de todos los involucrados:
  - Representantes de establecimientos de salud públicos y privados
  - Autoridades Municipales
  - Empresarios
2. Que las instituciones independientes de la Secretaria de Salud /Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán) firmen el acuerdo de concertación.
3. Definir necesidades específicas con base a la propuesta ya firmado el acuerdo.
4. Se continúe la gestión de recursos a nivel estatal por los representantes de diferentes dependencias.
5. De manera independiente a través de diferentes apoyos se obtengan los recursos requeridos para lograr la cobertura.
6. Se convoque a personal médico independiente para que se integre a prestar sus servicios a los establecimientos que así lo requieran.

Cabe mencionar que ésta es una propuesta generada por la autoridad sanitaria local Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán a través de su titular **Dr. Alberto Leguer Retolaza** en la que participa su equipo de trabajo. En ningún momento se pretende imponer ningún lineamiento a las instituciones de salud independientes pues cada quien tiene lineamientos propios ya establecidos. La intención es unir esfuerzos para lograr un impacto favorable en beneficio de la población que demanda nuestros servicios.





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de  
Grandes

Finalmente, con relación al reciente comunicado de fecha 10 de mayo de 2020, en el que el Presidente Municipal, C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, dio a conocer que, lamentablemente surgió el primer caso positivo de coronavirus en el Municipio y un segundo caso el día 12, se propone mantener las medidas de prevención y trabajar en unión con la Secretaría de Salud para evitar la propagación del virus y que oportunamente se logre, poco a poco reactivar la vida social, económica, educación, etcétera.

V. Por lo anterior, es que considero necesario que este H. Pleno de Ayuntamiento, esté enterado de las medidas propuestas por el titular de la Región Sanitaria VI, ya que el éxito del trato médico adecuado en los casos que se presenten, no solo depende del sector salud, sino más bien, es un trabajo colectivo, en el que se requiere que estemos bien informados y preparados para trabajar en coordinación con las instituciones de salud.

Por lo tanto someto a consideración de este Honorable Pleno de Ayuntamiento el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:- Se tenga al PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, RESPECTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA FASE 3 DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)” EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, REGION SANITARIA VI.**

### ATENTAMENTE

**“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”**

*“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”*  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, A 13 de mayo de 2020.

**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
REGIDOR PRESIDENTE



SALA DE REGIDORES

C.c.p.- ARCHIVO  
VPR/mgv

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

